

Novedoso modelo de conservación

La propuesta para establecer un Bosque Modelo se basa en un esfuerzo de colaboración entre el Gobierno y la ciudadanía para proteger los terrenos

En la Isla existe un Bosque Modelo desde 2007, el cual conecta cinco bosques entre Adjuntas, Ciales y Jayuya. La propuesta del Gobierno es expandir el mecanismo de protección a 20 municipios.



FUENTE: Casa Pueblo, Gobierno de Puerto Rico, PC 1635 • GRÁFICA: EL NUEVO DÍA

UN EXTENSO CORREDOR

390,000
CUERDAS

20
MUNICIPIOS

Proyecto de la Cámara 1635

La medida legislativa que establece el Bosque Modelo crea tres estructuras que buscan garantizar que se cumplan los objetivos del concepto:

MESA MULTISECTORIAL

Ente que tendrá participación de diversos sectores, entre ellos el Gobierno, la academia, el sector comunitario y el sector privado, y estará a cargo de diseñar la política pública en las distintas áreas de desarrollo. La mesa ya está compuesta y fue el organismo que diseñó el anteproyecto de ley.

OFICINA DEL BOSQUE MODELO

Será una corporación pública que apoyará las gestiones y la política pública diseñada por la Mesa Multisectorial. Tendrá vida por ocho años, periodo que podrá ser extendido a diez.

FIDEICOMISO PERMANENTE DEL BOSQUE MODELO

Recibirá parte de la aportación del Gobierno al proyecto y además podrá recibir fondos adicionales y donativos dirigidos al esfuerzo.

Algunas especies de fauna que recibirán protección:

- ▶ Guabairo
- ▶ Cotorra puertorriqueña
- ▶ San Pedrito
- ▶ Carpintero
- ▶ Sapo concho
- ▶ Reina mora
- ▶ Zumbador
- ▶ Boa puertorriqueña
- ▶ Guaraguao de bosque

Algunos recursos de agua incluidos en la designación:

- ▶ Lago Dos Bocas
- ▶ Río Grande de Arecibo
- ▶ Humedales del caño Tiburones
- ▶ Lago Caonillas
- ▶ Lago Luchetti
- ▶ Lago Cerrillos

Nueva visión de desarrollo

✓ El concepto del Bosque Modelo busca impulsar el desarrollo social y económico



Keila López Alicea
keila.lopez@elnuevodia.com
Twitter: @keilalyz

■ Más allá de la poca lluvia que se reportó durante meses, los bajos niveles de los abastos de agua de varias regiones de la Isla tienen varias causas: la deforestación de los cauces de los ríos, la contaminación de los cuerpos de agua y la poca planificación al momento de desarrollar las áreas urbanas.

Mientras todos los ojos han estado puestos sobre los embalses del Lago La Plata y Carraízo y residentes de la zona metropolitana apenas se libran de un racionamiento, en la zona oeste y central la historia es otra. Sus principales abastos de agua no enfrentan problemas. El Lago Dos Bocas, que es el principal suplidor de agua para el Superacueducto y que ha perdido un 60% de su capacidad por la sedimentación, aún recibe suficiente líquido para continuar sirviendo.

“Los afluentes, el cauce del río Grande de Arecibo no han sido deforestados, no hay tanta erosión y el agua sigue llegando a Dos Bocas”, señaló la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), **Carmen Guerrero**.

En momentos en que las situaciones asociadas al cambio climático obligan

a repensar el desarrollo del país, urge crear una política pública que tenga en cuenta el manejo del medio ambiente y las actividades humanas que dependen de ella, destacó el presidente de la Junta de Planificación, **Luis García Pelatti**.

Es por esto que un grupo de individuos y organizaciones reclama la aprobación de la Ley del Bosque Modelo de Puerto Rico, una iniciativa para impulsar el desarrollo socioeconómico de una región sin que esto represente un impacto negativo sobre la naturaleza.

El nombre generó dudas, pero el concepto del bosque modelo es una herramienta que intenta crear un balance entre las actividades de los seres humanos y la protección de los terrenos, señaló Guerrero.

Este no es un mecanismo de con-

servación tradicional, mediante el cual se separan los suelos que se protegerán y se imponen restricciones sobre los usos que se les darán, apuntó el presidente de la Junta de Planificación. Por el contrario, el bosque modelo lo que busca es promover una diversidad de usos en terrenos comprendidos a lo largo de 20 municipios, pero que se hagan de forma sostenible y sin tener un impacto detrimental sobre la naturaleza y la gente, señaló Guerrero.

“Las activos de mayor valor estratégico que tiene Puerto Rico son su gente, su agua, sus tierras agrícolas y los sistemas naturales que permiten la vida en el archipiélago. Sin eso, no importa las construcciones que hagamos, no vamos a tener un desarrollo económico ni social. Y este proyecto precisamente atiende todas esas

áreas de una forma coherente y armoniosa y se incorpora a la gente”, aseguró el presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación, **Gabriel Rodríguez**.

En marzo del 2013, el gobernador Alejandro García Padilla firmó una orden ejecutiva para crear un comité multisectorial que diseñara el plan para establecer este mecanismo de conservación. El grupo produjo su propuesta en cuatro meses, la cual se convirtió en el proyecto de ley que fue radicado en la Legislatura en enero de este año, recordó el biólogo **Arturo Massol Deyá**, de Casa Pueblo, quien dirigió el comité.

Tanto la Cámara de Representantes como el Senado aprobaron sus propias enmiendas del proyecto de ley para crear la Ley del Bosque Modelo, por lo cual actualmente es discutido

en un comité de conferencia que busca zanjar las diferencias de ambas versiones. Massol Deyá aseguró que ya existe un proyecto de consenso que fue discutido entre varios grupos y el Gobierno, por lo cual solo falta que la Legislatura adopte la pieza.

POSIBLES CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN.

La propuesta ideada por el comité multisectorial dispone incluir 390,000 cuerdas de terreno en 20 municipios ubicados en un corredor desde Cabo Rojo hasta Vega Baja bajo el concepto de bosque modelo. El proyecto de ley no establece cuáles serán las guías que regirán el desarrollo en esa zona, pues eso será decidido por los mismos ciudadanos a través de la mesa multisectorial que se crearía, explicó Rodríguez.

El proyecto no dispone el cambio automático de zonificación en los terrenos dentro de esta área, indicó el presidente de la Junta de Planificación. Sin embargo, la aprobación de la ley eventualmente podría impulsar cambios en las clasificaciones de los suelos, señaló Rodríguez.

"Gran parte de esos terrenos están clasificados como suelo rústico especialmente protegido. Puede ser que la Junta de Planificación tenga que ir evolucionando sus reglamentos para que ciertas actividades que no son compatibles se puedan realizar. Es un proceso evolutivo el interactuar con la naturaleza, los seres humanos operamos dentro de la naturaleza y no la gente acá y la naturaleza allá como muchas veces se piensa", estableció el presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación.

IMPULSO ECONÓMICO. La medida reconoce que la zona propuesta contiene aproximadamente 40,000 cuerdas de siembras cafetaleras y otras miles de cuerdas más en las que se realizan otras siembras agrícolas, señaló Rodríguez. Es por esto que cualquier cambio a establecerse en las prácticas agrícolas en la región será voluntario y lo que busca es promover un mejor uso de los terrenos, añadió el planificador.

"En la medida en que la agricultura persiga ser más armoniosa con el ambiente tiene más valor, entra a un mercado diferente y se desarrolla. Eso es importante porque las fincas nuestras en la montaña son pequeñas, esas extensiones grandes no existen en la montaña y en la medida que tengas más valores agregados, la producción tiene un mayor impacto social", comentó Massol Deyá.



El jefe de la JP, Luis García; la titular del DRNA, Carmen Guerrero, y el planificador Gabriel Rodríguez dialogan sobre el Bosque Modelo.

Por ejemplo, el cultivo de café de sombra es una de las técnicas que intentan promover en esta región, explicó la secretaria del DRNA. Este es un método más amigable al ambiente pues no solo no requiere deforestación, sino que la venta del producto puede dejar mayores ganancias a los agricultores, dijo Guerrero.

La propuesta evaluada en la Legislatura dispone que se fomenten técnicas de agricultura sustentable en la región, lo que conllevaría controles sobre el uso de plaguicidas, insecticidas y el arado de la tierra. El impulso de estas prácticas no conllevará una prohibición a las prácticas agrícolas tradicionales, aunque será importante identificar las acciones que perjudican las tierras agrícolas, aseguró el presidente de la Junta de Planificación.

"Aquí hay malas prácticas en muchas cosas y ya hay leyes que lo prohíben. Con el Bosque Modelo no buscamos ser restrictivos, buscamos proteger el ambiente y que se atienda la ley", expresó García Pelatti.

Durante el proceso de vistas públicas en la Legislatura varios individuos y organizaciones que ya utilizan técnicas de agricultura sustentable se presentaron en apoyo al proyecto, lo que permitió evidenciar que estas son técnicas usadas exitosamente en la Isla, señaló la titular del DRNA.

Además de fomentar nuevas técnicas agrícolas, con el Bosque Modelo se pretende promover varias actividades económicas que estén centradas en las áreas naturales, como lo es el ecoturismo, indicó Guerrero.

"La ley como tal no es la grandeza, es un peldaño. La grandeza es la gestión que se pretende fomentar con esta política pública"

ARTURO MASSOL DEYÁ
Casa Pueblo



LOS NÚMEROS DEL BOSQUE MODELO

20

MUNICIPIOS. La propuesta del Bosque Modelo abarca alrededor de 390,000 cuerdas de terreno en varios pueblos.

240,000

HABITANTES. Cifra aproximada de residentes en la zona del Bosque Modelo.

EXTENSO PROCESO

31.3.2013 El gobernador Alejandro García Padilla firma una orden ejecutiva para establecer el comité multisectorial que elaborará la propuesta de legislación para delimitar y establecer medidas para el manejo adecuado del Corredor Ecológico Nacional del Bosque Modelo.

22.1.2014 Se presenta en la Cámara de Representantes el proyecto de ley para crear el Bosque Modelo de Puerto Rico.

29.4.2014 La Cámara de Representantes aprueba el P de la C 1635.

24.6.2014 El Senado enmienda y aprueba el proyecto para crear el Bosque Modelo. La Cámara de Representantes no estuvo de acuerdo con las enmiendas presentadas por la cámara alta.

LA PROPUESTA ORIGINAL

● Protección El proyecto de la Cámara 1635 dispone que la intención del Bosque Modelo es promover la protección de bosques en conjunto con las zonas que le rodean, por lo cual se reconoce la importancia de las actividades que se realizan en ellas.

● Estructura gubernamental La propuesta original establece la creación de tres organismos que se encargarán de implantar la política pública en torno al Bosque Modelo: la mesa multisectorial, la Oficina del Bosque Modelo y el Fideicomiso Permanente del Bosque Modelo.

● Asignación económica Originalmente se propuso una asignación de \$4 millones de fondos públicos para financiar la operación de la Oficina del Bosque Modelo, encaminar el establecimiento de la política pública y dar fondos iniciales para el fideicomiso. De acuerdo con el proyecto, la asignación se reduciría a la mitad en años subsiguientes.

● Participación ciudadana La pieza legislativa no establece cuáles serían los usos exactos para cada zona, puesto esto se haría mediante el diálogo de diversos sectores.

Aún no hay consenso

Keila López Alicea
keila.lopez@elnuevodia.com
Twitter: @keilalyz

El proyecto de ley que crearía la Ley del Bosque Modelo de Puerto Rico aún está bajo la consideración de la Legislatura luego que el Senado y la Cámara de Representantes no llegaron a acuerdos sobre las enmiendas realizadas a la pieza.

El pasado mes de abril, la Cámara de Representantes aprobó la medida. En junio, el Senado hizo lo propio, pero realizó unas enmiendas a la medida con las cuales la cámara baja no estuvo de acuerdo.

"La medida está en comité de conferencia. Como acabamos de iniciar la sesión, aún no hay fecha para que el comité se reúna, pero se está trabajando con el asunto", sostuvo un portavoz del representante César Hernández, presidente de la Comisión cameral de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

Entre las diferencias incluidas en ambos proyectos se encuentra la creación de nuevas agencias gubernamentales para encargarse de la política pública sobre el Bosque Modelo y el monto de la asignación que recibirían.

En febrero pasado, dicha comisión realizó vistas públicas sobre la pieza legislativa. En las audiencias, la medida recibió el aval de grupos comunitarios, académicos y agencias de gobierno, como la Compañía de Turismo. Pero grupos como la Asociación de Agricultores, la Asociación de Constructores de Hogar, alcaldes y hasta el Departamento de Agricultura dejaron claras sus reservas con la pieza.

Varios de los cuestionamientos presentados por las partes que se opusieron al proyecto fueron atendidos cuando se aprobó la medida, aseguró la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Carmen Guerrero.

Por ejemplo, la funcionaria destacó que se enmendó la definición de agricultura sustentable para aclarar las prácticas que rigen sus métodos de cultivo y cosecha.